

## Mal camino

LA huelga del sector de la hostelería de la provincia de Barcelona, que anoche encontró solución, aun cuando no haya afectado a la totalidad de los establecimientos —como hubieran querido sus promotores— ha causado en la población grandes quebrantos y muchos estragos económicos en las empresas.

No es la primera vez que en esta columna se trata el problema de las huelgas para un sector tan frágil y, por otra parte, tan importante en la base de nuestra economía. No podemos estar de acuerdo en modo alguno con que las reivindicaciones de los trabajadores de la hostelería —como cualquier otra reclamación laboral— se planteen en una instancia de presión sin agotar antes todas las posibilidades de negociación y de diálogo, posibilidades que siempre existen si de veras se desea anteponer, por encima de cualquier otro interés sectorial, el esfuerzo común que el país necesita para que la economía nacional recobre su pulso.

No obstante, y porque el derecho a la huelga está reconocido con determinadas condiciones, poco más tendríamos que objetar al paro de los trabajadores de hostelería si no fuera porque las expresiones prácticas de tal derecho se están traduciendo en acciones de fuerza a cargo de piquetes comandados por activistas profesionales de la subversión que nada tienen que ver con la naturaleza laboral del sector implicado. Es, por supuesto, la táctica que suele emplearse en todas las huelgas que se han promovido hasta ahora en España: la coacción y no la voluntariedad, declarada en votación secreta, de la mayoría de los afectados.

El procedimiento de la coacción y de la amenaza es un recurso que, como mínimo, reconoce implícitamente la falta de cohesión en las fuerzas laborales y acaso —lo que sería más grave— la insuficiencia de motivos justos para que las reclamaciones que se aducen constituyan causa razonable que induzca sin más a la mayoría de los trabajadores a cumplimentar la convocatoria de paro.

La coacción —no tenemos más remedio que interpretarla así— está demostrando el escaso poder convincente que en el terreno de la estrategia laboral tienen hoy las centrales sindicales como impulsoras de los movimientos reivindicativos de los trabajadores. Una huelga convocada por centrales sindicales que necesitan de la presión coactiva, único instrumento para hacerla cumplir es, por lo menos, una huelga que no tiene el apoyo necesario de la mayoría para que sea democráticamente aceptable.

Mal camino llevamos si las reivindicaciones laborales han de recurrir a la huelga apoyada en la intimidación para alcanzar lo que no se ha podido o no se ha sabido obtener por el cauce de la negociación.

## La renovación del Liceo

NUESTRO gran teatro de las Ramblas ha iniciado un nuevo rumbo en su trayectoria con la permanencia de don Juan Antonio Pamias en el timón del Liceo, que durante tres largos decenios le ha tenido de empresario. El hecho debía producirse inevitablemente para buscar una salida positiva a la ya larga crisis —de estructuras, de público y de objetivos— que le afectaba hasta amenazar su misma subsistencia.

Para hacer frente a esta realidad originada por una coincidencia de factores de índole diversa, se ha llegado al ya conocido acuerdo entre el señor Pamias y los propietarios de la famosa sala, que va a dar por resultado la celebración de las tradicionales temporadas de ópera (con un número algo reducido de representaciones) en invierno, y de ballet en primavera, quedando el teatro libre el resto del año para las iniciativas que crea oportuno llevar a efecto la empresa por su cuenta, sin otro compromiso que el moral de reservar el prestigioso escenario sólo para funciones de una plausible dignidad artística.

Con ello el Liceo no permanecerá, como hasta ahora, la mayor parte del año cerrado, y con la ópera y el ballet, según la planificación del señor Pamias, alternarán los conciertos, la comedia musical, la opereta, tal vez la zarzuela o algún otro espectáculo de carácter

## Cuestión de palabras

# El «castellano» en la Constitución

LA actualidad política —insoslayable para el periodista— nos trae de nuevo el tema de la designación de las lenguas hispánicas, que nos ha ocupado últimamente. En efecto, uno de los artículos del anteproyecto de la Constitución —el tercero— se define limpiamente sobre el tema con esta redacción:

### ARTICULO 3:

1. El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo.
2. Las demás lenguas de España serán también oficiales en las comunidades autónomas de acuerdo con sus respectivos estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Comentaremos, para empezar, el párrafo 1. En el que se advierte la elección de la palabra «castellano» para designar a «la lengua oficial del Estado». Sigue, pues, el texto legal la línea que nosotros defendíamos, prefiriendo «castellano» a «español». Y, aunque no conocemos los detalles de la discusión del anteproyecto, creemos que por los mismos motivos que hemos expuesto en nuestros artículos: es decir, para evitar que la palabra «español» entre en colisión con «las demás lenguas de España» (párrafo 2) que son, también —claro está— «españolas».

Creemos, pues, que esta nominación «castellano» es acertada, especialmente en los casos en que, como en éste, la pluralidad lingüística peninsular se presenta en su conjunto.

Nos parece, en cambio, que no hay inconveniente en que, cuando no se hace mención de esta pluralidad, la palabra «español» pueda subsistir a «castellano», especialmente cuando se enfrenta con una realidad lingüística extrapeninsular. Así, por ejemplo, cuando decimos «el español, es muy distinto del inglés, porque pertenecen a distintas familias idiomáticas».

Se sigue en esto la conocida corriente europea que ha hecho que el toscano se llame italiano y que el francés designe al pequeño sector lingüístico de la Ile de France.

Y podría añadirse que los peligros de confrontación con otras lenguas nacionales son en este caso menores, porque ni Francia, ni

Italia (ricas en formas dialectales) tienen, en sus límites geográficos, entidades lingüísticas y culturales de la importancia del catalán o del gallego. Con lo que la posibilidad de fricción es menor.

En resumen, partiendo de la ambivalencia del uso de ambas locuciones, yo aconsejaría «español» cuando se trata del hecho lingüístico en comparación con otras lenguas extranjeras, y «castellano» cuando, de algún modo, por enfrentarse con otros idiomas peninsulares, la palabra «español» adquiere o puede adquirir un matiz imperialista o excluyente.

Será interesante recordar los planteamientos que, en una ocasión análoga se produjeron, al discutirse primero la Constitución de 1934 y subsiguientemente el «Estatut» de 1932. El artículo 4 de aquella Constitución rezaba: «El castellano es el idioma oficial de la República». El artículo 2 del «Estatut» decide: «El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial de Cataluña».

En cualquier caso, el tema levanta su correspondiente polvareda parlamentaria. Al iniciarse la discusión del «Estatut» —octubre de 1931— intervienen acaloradamente Sánchez Albornoz, Miguel de Unamuno, Miguel Maura y Manuel Azaña. En las palabras de los tres primeros, la alarma es patente. Todos ellos usan, sin embargo, la palabra «castellano» (y no español) en sus discursos. El tema apareció sin embargo, de nuevo a lo largo de la discusión del Estatut y permite analizar otras cosas de uso de las dos expresiones «castellano» y «español» en los labios de los diputados que van interviniendo en el debate. Estas frecuencias relativas nos permiten detectar muchas veces que el uso se va haciendo intercambiante, y así, por ejemplo Unamuno usa alternativamente «castellano» y «español». Y da la impresión de que, sin desearlo acaso, el primer uso tiene un matiz más lingüístico, mientras en el segundo asoma la oreja una intención político-cultural.

Pero donde esta distinción y esta intención aparecen de modo más paladino es en las intervenciones de don José Ortega y Gasset, cuyas ideas en torno a la vocación de mando de Castilla hemos comentado ya. Pues bien: en las palabras del famoso filósofo la locución «español» predomina absolutamente sobre «castellano». Y, como acabo de decir, con una incontestable intencionalidad política agrava-

da por la confrontación entre «español» y «castellano». Tomo, como un ejemplo entre tantos, unos párrafos de la intervención de Ortega en la discusión del Estatut correspondiente al 27 de julio de 1932. Helas aquí:

«el catalán se hace un instrumento de hecho histórico para ir desalojando al idioma español; «el número de estudiantes de habla española en la Universidad de Barcelona representa en dicha Universidad sólo un 25 % o un 30 del contingente estudiantil»; «el Estado español que es el Poder prevaleciente, tiene una sola lengua, la española, y ésta es, por ineludible consecuencia, la que jurídicamente tiene que prevalecer»;

«lo que no puede (el Estado) es abandonar el español en ninguno de los órdenes».

Podría anotar las réplicas que, a estas palabras, ofrecieron gentes de Cataluña —como Rafael Campalans— o de Madrid —como Domingo Barnés. Pero me parecen más significativas las palabras con que, por las mismas fechas, Manuel Azaña contestó a un discurso de Miguel Maura, cuando el combatiente político pretendió enfrentar su españolismo con las pretensiones de la minoría catalana.

«No puedo admitir eso —le replica vivamente el presidente del Gobierno— porque la cultura catalana y la cultura castellana son la cultura española (muy bien), y cada una de ellas forma su parte alcuota en la cultura de mi patria, y es absurdo sembrar la discordia, crear un resquemor injustificado cuando a la noble ambición de aquellos hombres que traen de su país una aspiración, un lenguaje y una ambición legítimas se les pone como valladar, el respeto a la cultura castellana, que nada tiene que temer de ninguna otra cultura nacional, puesto que forma parte, como todas las otras, de la cultura española. Señor Maura, no hablemos a los catalanes en tono de oposición de la cultura castellana. Tan española es la suya como la nuestra y juntos formamos el país y la República.»

Es todo cuanto quería decir aquí y ahora en relación con la adopción del término «castellano» en el artículo 2 del anteproyecto de Constitución.

Guillermo DIAZ-PLAJA  
de la Real Academia Española

## CARTAS DE LOS LECTORES

### LAS IDEAS DE MARIAS Y ROCA JUNYENT

Señor Director:

Nada más lejos del oficio de político que la actividad intelectual. Raras veces van juntas. Aquel que debe moverse más en la acción que en el pensamiento, porque éste necesita sosiego, que la actividad política no da. Por eso, el pensamiento político bebe siempre en el manantial que fluye del intelectual.

Viene a cuento esta breve y desahogada digresión, por los artículos de Julián Marias sobre el concepto de «nación» y «nacionalidades». La introducción que de esta última palabra se ha hecho en el anteproyecto de Constitución y la contestación que a este pensador le hace el político Miguel Roca Junyent en las páginas de «La Vanguardia».

Causa extrañeza, que a estas alturas

nos enzarzamos los españoles, después de cuatro siglos de unidad bajo el concepto moderno y renacentista de nación, si dentro del superior concepto de España existen naciones. Cuando menos es infantil, resulta desplazado y, por consiguiente, inactual en el contexto del pensamiento político más avanzado de nuestra época.

Los conceptos vertidos por Marias podrán ser o no del agrado del que los lee, pero no cabe duda que sus formulaciones, sus dudas y los interrogantes que plantea, están dentro del más puro estilo de la especulación intelectual.

Lo de Roca Junyent ya es otra cosa. No es que desdén su exposición. Dios me libre. Sus escritos —el que comenta lo corrobora— están dentro de la formulación de un ideario de partido —de su partido, naturalmente— y como tal, son partidistas.

Lo que no puede hacer el señor Roca es irrogarse la representación de todos los catalanes al contestar al señor Marias. A lo más que puede aspirar es, como he dicho antes, a representar a su partido.

Y volviendo al hilo de mi carta, que podría ser larga y tendida, yo sólo me atrevería a aconsejar a esos novelos políticos de la hora presente catalana, que dejen sus «nacionalismos» en casa, pues aparte de ser un concepto superado, que ya no se lleva en Europa —no nos recorda su léxico en el anteproyecto de nuestra Constitución, el de la primera Constitución soviética?—, mejor sería que se afanaran en construir una auténtica doctrina política, con rigor, asumiendo lo bueno y lo malo de nuestra historia pasada, la presente y la futura, y sobre todo la futura. Si la generosidad es un atributo de las almas nobles, la España que debemos construir, en la que está integrada Cataluña con toda su fuerte personalidad, debe hacerse con generosidad, pensando en ese sugestivo proyecto de vida en común orteguiano. España, señores, es un ente demasiado serio para que ahora juguemos con palabras, a veces cargadas de emoción, pero desprovistas de su verdadero contexto.

Pablo SANS

singular, con posibilidad de reducir precios en el taquillaje de acuerdo con la mayor o menor importancia de cada producción, como se hace en cualquier otra empresa análoga.

¿La solución es buena? No podríamos garantizarlo porque, obviamente, el éxito dependerá de la eficacia que demuestre la empresa en dar a sus realizaciones el tono y nivel deseables, tratándose de un teatro justamente considerado como una de nuestras instituciones culturales de mayor solera. En cualquier caso, por ahora nos parece la más acertada y probablemente la única posible. Se ha descartado por utópica aquella que algunos habían imaginado: la de una subvención estatal o de los organismos autonómicos que, para no ser exigua, debería contarse por millones de pesetas.

No hay que pensar, como aquellos que poco menos se rasgan las vestiduras ante el nuevo panorama liceístico, que después de las épocas del frac, del smoking y del traje oscuro, hemos llegado a la de los descorbatados. No será para tanto y, por respetables que sean, que lo son, a nada conducen las actitudes nostálgicas ni la de justipreciar convencionalismos que ahora no vienen a representar más que la vertiente más superficial del problema.

De lo que se trata en definitiva —y esto es lo que interesa— es de revitalizar el Liceo como teatro de todos los barceloneses. La nueva etapa parece apuntar hacia este objetivo.

Marias acerca del concepto de nacionalidad catalana.

Para mí, el comentario más certero sobre el tema lo constituye el artículo de José M. Puig Salellas, publicado en el periódico de su digna dirección («La Vanguardia», 28-5-1978) en el que, entre otras cosas, afirma que «España es un país demasiado complejo para que sus problemas de estructura puedan resolverse a golpes de diccionario». Esta misma idea, con otras palabras, la había ya expresado el gran estadista francés Clemenceau: «La definición del término nacionalidad es un asunto demasiado serio para dejarlo en manos de ciertos académicos».

Si conseguimos remontar el torrente de palabras invertidas en el tema, creo que éste puede resumirse de la manera siguiente: el señor Díaz-Plaja, y tras él la gran mayoría de los catalanes y otros españoles, estima que la tradición histórica, cultural y lingüística de Cataluña, que se remonta a la Edad Media, confiere a dicha región una condición política especial dentro del entorno político español. El señor Marias opina que no.

Le saluda atentamente,  
Alfonso TORRENTS DELS PRATS  
(Ginebra)

### DE LA CARCEL A LA UNIVERSIDAD

Señor Director:

Le agradeceremos la publicación de la presente con el único objeto de aclarar algunas afirmaciones hechas en su periódico el martes 23-5-78, en el número 34.817, página 88, en la sección «País», con la firma de Lluís Permanyer, con el título «El lute, una excepción».

La primera afirmación, al comienzo, dice: «El caso del «Lute» no es sólitico», lo que en positivo significa «que es insólito, poco corriente, raro» y aquí creemos que se debe matizar.

Que se llegue, como el caso de el «Lute» de alfabeto a abogado (¿Lo es? ¿Con título académico?), ciertamente, no es corriente; pero, no insólito. Ello depende de las condiciones personales y ambientales y nadie puede quitarle su mérito. Pero, también depende, y sobre todo, del profesor o profesoras y otros funcionarios del centro o centros, pues, solo es muy difícil que pudiera hacerlo (y si no nos falla la memoria, el mismo «Lute» dijo algo de ello en alguna ocasión. Lo que indica que no es autodidacta) y estos elementos son olvidados totalmente. Más, desprestigiados.

No vamos a analizar el escrito, que tiene muchos peros; aunque, si creemos que es imperdonable que cite el caso de el «Lute», lejano geográficamente, cuando en esta ciudad de Barcelona y centro penitenciario han empezado y terminado estudios y carreras universitarias, de Económicas y Derecho, por ejemplo, en las Universidades y distintas escuelas de la capital muchos internos comunes, e incluso verdaderos profesionales del delito, y que ahora actúan como profesionales (no del delito) en Cata-

luña. Y no hablamos de «políticos», pues el número de ellos es mucho mayor. Si el interesado nos diera permiso le daríamos, como ejemplo, el nombre y las señas de algún abogado actuante en Barcelona por si el señor Permanyer lo necesita por hacer alguna afirmación imprecisa.

Puede, no obstante, enterarse por los catálogos de nuestras Universidades y escuelas de Barcelona que han actuado como tales en el centro penitenciario, como los doctores: Hortolá, Jiménez de Parga, Alonso, Entrena Cuesta, Pérez Vitoria, Trias Fargas, Vagué, Redondo, Meler, etc., etc., y multitud de PNN, que en nombre de los catálogos examinaron a los internos que se habían preparado en el centro penitenciario de la calle Entenza.

Pero si le parece mucha molestia, puede hacerlo con su propio compañero señor Gomis, de la Escuela de Periodismo.

«Nuestras cárceles son instituciones medievales». La labor que hacen los profesores, y una muestra lo acabamos de indicar, ¿crea el señor Permanyer que es «medieval»? ¿Se puede medir a todos con el mismo rasero? Hacer afirmaciones globales no parece injusto, destructivo y poco serio. Es una falta grave de ponderación. Al escribir esto no conocemos la reforma que se proyecta; pero nos parece que la parcela educativa y cultural debe ser potenciada al máximo y el escrito que comentamos no le hace ningún favor. Así se explica que los enseñantes de estos centros tengan que acudir al Tribunal Supremo en reivindicación de derechos (como ahora, con fallo favorable) y que se siga priando la represión. Precisamente lo que parece querer evitar.

No tenemos intención de polemizar; pero si nos gustaría una rectificación, dando a cada uno lo suyo. Nos parece de justicia.

Jesús ABRAS

### POR UN MEJOR TEATRO CATALAN EN TVE

Señor Director: Debo felicitar a doña Rosario Muxi Bonany por su carta de los lectores del día 30 de mayo de 1978, hablando del Teatro Catalán en la segunda cadena de RTVE, precisamente en el programa regional «Miramar».

Yo, como ella, esperaba una renovación de este teatro y deseaba que lo que se emita por televisión analiciera este arte y sobre todo la lengua catalana, que tanto emo. Pero estoy avergonzada de lo que se representa y del lenguaje que se usa.

La verdad, esperaba del cambio que ha habido en nuestro país, que todos los catalanes procurarian superarse a sí mismo (yo me incluyo), y demostrarían a toda España y al mundo entero que en nuestra amada Catalunya hay un alto nivel de cultura, ya que existen importantes obras catalanas y de gran dignidad.

Elvira MARAGALL